

VIII CONCURSO DE INVESTIGACIÓN ESTUDIANTIL TECNOCATOL 2017

NORMATIVA

TECNOCATOL, es un concurso de investigación estudiantil organizado por el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado a través del Subsistema de Investigación y Desarrollo (SINDE) de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG), que tiene como objetivo fomentar la cultura de la investigación en los estudiantes universitarios de todas las carreras de grado.

El SINDE es la unidad encargada de la organización, seguimiento y control de este concurso. Para cumplir estas funciones se emiten las siguientes normas:

- Podrán participar de uno a tres estudiantes de quinto ciclo en adelante, de una o varias carreras de grado de la UCSG por cada proyecto, matriculados en el momento de la presentación del proyecto en el concurso, en cualquier categoría de los siguientes tipos de proyectos de investigación:
 - **Aplicada o de desarrollo tecnológico:** Busca solucionar algún problema, sobre la base de teoría existente. Normalmente sus resultados no se aplican directamente a la producción o los servicios sino que suministran las bases para realizar a posteriori esa aplicación.
 - **Investigación y desarrollo (I+D):** Está dirigida a la creación de procesos y/o productos nuevos, en forma de prototipos que puedan ser de alguna manera, comercializados en una fase posterior. Se consideran dentro de esta clasificación aquellos proyectos dirigidos a evaluar tanto la aplicación de tecnologías ya existentes en contextos específicos (evaluación de tecnologías) como los resultados de aplicación de tecnologías novedosas (aplicación de tecnologías).
- El proyecto deberá contar con un tutor-docente de la UCSG, escogido por los estudiantes participantes en el concurso. Será reconocido junto con el grupo ganador.
- De cada proyecto se elaborará un perfil que deberá ser aprobado por el Consejo Técnico del Instituto de Investigación y por el Consejo Directivo de la Facultad correspondiente. El perfil aprobado se lo enviará al SINDE, adjuntando las actas de las sesiones respectivas.
- Una vez aprobado el perfil del proyecto, se podrá proceder a desarrollar la investigación.
- El tiempo máximo de ejecución del proyecto, contado a partir de la aprobación del perfil, será de dos meses calendario.
- La presentación del informe final se hará en el formato publicado en la página web de la UCSG: www.ucsg.edu.ec/sinde.
- Los proyectos finalizados serán entregados al Instituto de Investigación correspondiente, cuyo Consejo Técnico los aceptará o rechazará según sea el caso; los proyectos aceptados se enviarán al SINDE, adjuntando las actas correspondientes.

VIII CONCURSO DE INVESTIGACIÓN ESTUDIANTIL TECNOCATOL 2017

- El SINDE, mediante el método de pares revisores ciegos, es la unidad encargada de realizar el proceso de calificación de los proyectos y otorgará los premios a los dos proyectos que obtengan la mayor puntuación, siempre que hayan obtenido un puntaje mayor de 80 puntos sobre 100.
- Los proyectos presentados serán descalificados si no siguen los formatos oficiales del concurso, que estarán publicados en la página web de la UCSG: www.ucsg.edu.ec/sinde.
- Los premios que se entregarán a cada uno de los integrantes del equipo ganador son:
 - Primer lugar: una Tablet, una Beca Cultural del 50% (intransferible) aplicable al siguiente período académico y un certificado de reconocimiento.
 - Segundo lugar: una Beca Cultural del 25% (intransferible) aplicable al siguiente período académico un certificado de reconocimiento.
 - Tercer lugar: un certificado de reconocimiento.